

VIERNES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 217

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2012-14934 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 196, de 9 de octubre de 2012, de aprobación definitiva del expediente de transferencias de crédito entre partidas de gastos de distinto grupo de función. Expediente 16/2012.*

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos núm. 16/2012 del presupuesto de la corporación para el ejercicio 2012, en el BOC nº 196, de 9 de octubre de 2012, se ha detectado error aritmético en el importe de la modificación de crédito.

Por ello se ha procedido a la aprobación de corrección de errores en sesión plenaria de fecha 29 de octubre de 2012, ordenándose su publicación en el BOC, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 en relación con el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El detalle de la modificación de crédito 16/2012 corregida, para general conocimiento, es el siguiente:

A) Aplicación presupuestaria de gastos cuyos créditos se minoran

APLICACIÓN	DEFINICIÓN	IMPORTE
132.62400	Inversión en elementos de transporte. Moto policía local.	8.000,00
155.62900	Inversión caseta sanitaria. Nave brigada	1.230,00
	TOTAL	9.230,00

B) Aplicaciones de gastos cuyos créditos se incrementan

APLICACIÓN	DEFINICIÓN	IMPORTE
155.62300	Inversión en maquinaria, instalaciones y utillaje	9.230,00
	TOTAL	9.230,00

Colindres, 30 de octubre de 2012.

El alcalde,

José Ángel Hierro Rebollar.

2012/14934

CVE-2012-14934